



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

NIVEL 0

Gobierno Regional del Departamento de San Martín

Lima, junio de 2017



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0.....	3
I. ANTECEDENTES.....	9
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	10
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	11
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.....	32
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	47
IV. CONCLUSIONES.....	50
V. RECOMENDACIONES.....	50



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 de acuerdo a la normatividad vigente.

De 25 compromisos establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de San Martín para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se han evaluado 23, los que se detallan en el presente informe. 02 compromisos relacionados a la vigilancia de la calidad del agua no se han evaluado por no contar con el instrumento necesario, a cargo de la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA - MINSA.

De 23 compromisos evaluados, se han cumplido 08 y 15 presentan observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el año 1 será del 60% (S/ 1 500 000 soles), el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 05.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: se ha cumplido 01 criterio establecido.

Cabe mencionar que para el Proceso 4 Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia, en el nivel 0, no se han establecidos compromisos a ser evaluados.

Las observaciones que se precisan en el siguiente Informe deberán ser subsanadas dentro del plazo de 5 meses calendario, como lo señala la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 0.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP.				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1.S 06 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.	Compromiso cumplido	07 de 09 distritos predominantemente amazónicos cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años.
2	1.1.2 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas	1.1.2. E 85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.	Compromiso cumplido	El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información completa de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal, con 99,1% de DNI autenticados.
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
3	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	1.2.1 E (1) 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.	Compromiso cumplido	El 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.
4		1.2.1 E (2) 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso cumplido	El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información sobre el Servicio de Residencia Estudiantil. El GR ha remitido las fotos georreferenciadas.
5	1.2.2 El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población	1.2.2. S 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios del PAN y SMN.	Compromiso no cumplido	Sólo 55% de IPRESS de distritos predominantemente amazónicos cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos priorizados de los PP PAN y SMN.



Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
6		1.2.3 S A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	Compromiso no cumplido	A nivel regional el 86% de insumos priorizados de los PP PAN y SMN cuentan con programación presupuestal certificada, verificado en el PAO actualizado del SIGA.
7	1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	1.2.3 E 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.	Compromiso no cumplido	Ninguna IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.
8		1.2.3 V El Gobierno Regional programa y formula el 5% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos químicos.	Compromiso no cumplido	Si bien el Gobierno Regional cuenta con presupuesto en el PP 0083, 08 de 09 gobiernos locales (89%) asignan y certifican recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos.
Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
9		1.3.1 V (1) 09 distritos focalizados y con población amazónica del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.	Compromiso cumplido	Los 09 distritos con población amazónica del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, información validada por el Gobierno Regional.
10	1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	1.3.1 V (2) 21 distritos quintil 1 y 2 del departamento cuentan con diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento validados.	Compromiso no cumplido	Si bien los 21 distritos de quintil 1 y 2 cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, éstos no han sido validados por el Gobierno Regional.



Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
11	1.3.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos	1.3.2 E 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.	Compromiso no cumplido	El 90,5% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales.
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
12	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1 E No menos del 70% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso no cumplido	El 57,3% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos de luz y/o agua pagados tienen datos registrados en el módulo complementario del SIGA.
13	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (1) No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	Compromiso no cumplido	El 35,4% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos.
14		2.2.2.S (2) No menos de 40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	Compromiso no cumplido	Ninguna IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.



Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
15	2.2.2.S (3) 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso no cumplido	La región no logró la conciliación de metas físicas SIGA vs Padrón nominal en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, por tanto de acuerdo al instructivo no corresponde evaluar la disponibilidad de personal de salud.
16	2.2.2. E (1) 95% de IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	Sólo el 38,5% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados en el periodo establecido y pago oportuno.
17	2.2.2. E (2) 95% de Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.	Compromiso no cumplido	El 71,4% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuenta con personal contratado cubriendo la meta establecida con el Sector.
18	2.2.2. E (3) No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.	Compromiso cumplido	El 98,8% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS.
19	2.2.2. E (4) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.	Compromiso cumplido	El 98,5% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de material educativo.



Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
20	2.2.2. E (5) 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.	Compromiso no cumplido	Sólo el 38,5% de IIEE recién creadas en el marco del PP de Acceso cuenta con algún insumo del kit básico establecido.
21	2.2.2. E (6) 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.	Compromiso no cumplido	El 95,6% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de los productos

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
22	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario; sin embargo la base remitida no tiene el 100% de datos completos.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

23	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	Compromiso cumplido	El GR cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades según el contenido requerido.
----	---	----------------------------	---



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS N° 034-2016-RE y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigencia.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de San Martín con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de San Martín según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 240-2017-GRSM-GR. de fecha 05 de mayo de 2017, el Gobierno Regional de San Martín envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0, en los procesos críticos antes detallados:



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 S: 06 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.

Justificación

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC.
- Base de datos de distritos amazónicos y centros poblados amazónicos según el Ministerio de Cultura.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, en el Departamento de San Martín, de los 09 distritos amazónicos priorizados 07 distritos cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, superior a la meta establecida (6 distritos).



Cuadro N° 01
Número de niños y niñas < de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años
registrados en el Padrón Nominal

PROVINCIA	DISTRITOS AMAZÓNICOS	NIÑOS < 1 AÑO	N° PROMEDIO DE NIÑOS 2-4 AÑOS	% NIÑOS < 1 AÑO/PROMEDIO DE 2-4 AÑOS	META	CUMPLIMIENTO
2201	220101 Moyobamba	1,482	1,4456	102.51%		Cumple
2205	220501 Lamas	240	316	75.87%		No cumple
	220504 Caynarachi	205	238	86.01%		Cumple
	220505 Cuñumbuqui	87	100	86.42%		Cumple
	220507 Rumisapa	45	54	83.85%		Cumple
	220508 San Roque de Cumbaza	23	26	89.61%		Cumple
	220509 Shanao	29	35	82.86%		Cumple
	220511 Zapatero	104	121	86.19%		Cumple
2208	220802 Awajun	201	353	56.94%		No cumple
Total		2,416	2,689	89.85%	06 distritos	07 distritos

Fuente: Padrón Nominal - RENIEC

Conclusión: En el GR de San Martín 07 de los 09 distritos predominantemente amazónicos cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.1.2: El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.

Definición Operacional 1.1.2 E: 85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominal con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la UE sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.



Fuente de verificación:

- Base de datos Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.
- Base de datos del Padrón General de Hogares SISFOH para el ciudadano (como referencia)

Procedimiento de verificación:

En cuanto a la base de datos del Padrón Nominal en Excel, ésta contiene las 18 variables solicitadas en el instructivo que se detallan a continuación. Respecto a los datos, estos están completos, excepto 01 adolescente que no cuenta con el apellido materno y las variables lugar de nacimiento ("Pad_LugarNac") y domicilio ("pad_Diradol") tiene datos inconsistentes.

Cuadro N° 02

Variables registradas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

N°	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Pad N	Número de registro
2	Pad_depar	Código del Departamento
3	Pad_prov	Código de la Provincia
4	Pad_distri	Código del Distrito
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito
6	CCPP	Centro Poblado
7	Cod_ccpp	Código del centro poblado (código del distrito y ccpp)
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)
13	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad
14	pad_DNI	Número de documento de identidad
15	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente
16	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente
17	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

El departamento de San Martín cuenta con un total de 9 distritos priorizados en el ámbito Amazónico. El Padrón fue remitido incluye información de adolescentes del 100% de los distritos priorizados. Cabe señalar que el distrito con menor registro es San Roque de Cumbaza (206 adolescentes) y el de mayor registro Moyobamba (15,062 adolescentes), como de detalla a continuación:



Cuadro N° 03
Distritos predominantemente amazónicos con registros de adolescentes

N°	UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO	REGISTROS DE ADOLESCENTES
1	220501	05 Lamas	01 Lamas	2,845
2	220504	05 Lamas	04 Caynarachi	1,943
3	220508	05 Lamas	08 San Roque de Cumbaza	206
4	220509	05 Lamas	09 Shanao	319
5	220511	05 Lamas	11 Zapatero	1,429
6	220802	08 Rioja	02 Awajun	2,449
7	220101	01 Moyobamba	01 Moyobamba	15,062
8	220505	05 Lamas	05 Cuñumbuqui	803
9	220507	05 Lamas	07 Rumisapa	403
TOTAL				25,459

Fuente: Oficio N° 240-2017-GRSM-GR

De los 25,459 adolescentes registrados en el Padrón, al realizar la autenticación del DNI con la base de datos de RENIEC, se observa que el 99,1% de los DNI están autenticados.

Cuadro N° 04
Porcentaje de adolescentes con DNI autenticado

N°	DISTRITO	ADOLESCENTES EN PADRÓN REGIONAL	ADOLESCENTES CON DNI AUTENTICADO	PORCENTAJE
1	Lamas	2,845	2,839	99,8
2	Caynarachi	1,943	1,926	99,1
3	San Roque de Cumbaza	206	206	100,0
4	Shanao	319	317	99,4
5	Zapatero	1,429	1,410	98,7
6	Awajun	2,449	2,423	98,9
7	Moyobamba	15,062	14,910	99,0
8	Cuñumbuqui	803	793	98,8
9	Rumisapa	403	403	100,0
TOTAL		25,459	25,227	99,1

Fuente: Oficio N° 240-2017-GRSM-GR

En cuanto a la edad, los adolescentes registrados tienen fechas de nacimiento que van desde 1997 al 2007, de acuerdo a lo solicitado; sin embargo el dato del registro no ha sido estandarizado. En algunos casos se ha considerado día, mes y año y en otros sólo año.

Adicionalmente, se ha realizado la conciliación de la base de datos del Padrón Nominal de los adolescentes de 11 a 19 años respecto a la base de datos del Padrón General de Hogares SISFOH para el Ciudadano, como base de referencia poblacional que les permita actualizar el padrón regional.

Como se observa a continuación, sólo el 2,2% de los adolescentes del padrón nominal regional se encuentran registrados en el Padrón General de Hogares SISFOH para el Ciudadano.



Cuadro N° 05

Porcentaje de conciliación del Padrón de adolescentes respecto a la base de datos del SISFOH

N°	DISTRITO	ADOLESCENTES EN LA BD DEL PADRÓN REGIONAL	ADOLESCENTES DEL PADRÓN REGIONAL EN LA BD DEL SISFOH	PORCENTAJE
1	Lamas	2,845	49	1,7
2	Caynarachi	1,943	35	1,8
3	San Roque de Cumbaza	206	1	0,5
4	Shanao	319	12	3,8
5	Zapatero	1,429	22	1,5
6	Awajun	2,449	68	2,8
7	Moyobamba	15,062	350	2,3
8	Cuñumbuqui	803	15	1,9
9	Rumisapa	403	18	4,5
TOTAL		25,459	570	2,2

Fuente: Oficio N° 240-2017-GRSM-GR

Conclusión:

El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información completa de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal, con 99,1% de DNI autenticados; por lo tanto cumple el compromiso establecido.

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E (1): 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con un padrón actualizado y con información confiable de los programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, permitiendo la adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en estos programas.

Fuente de verificación:

- Padrón de Instituciones y Programas Educativos de MINEDU (RIE).

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó la base de datos del Padrón de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el Padrón Nacional de PRONOEI – 2017, con corte a mayo, la misma que fue contrastada con el Padrón de PRONOEI públicos del mismo ámbito a diciembre del 2016 (corte al 31 de diciembre).



Respecto al proceso de verificación se analizó cuáles de los programas han sido actualizados en base a las resoluciones de creación, renovación y cierre en el Padrón Nacional de PRONOEI 2017.

Como se puede observar a continuación, el 100% de Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR de los distritos amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.

Cuadro N° 06
Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR registrados el 2017

UGEL	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS REGISTRADOS EL 2016	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS REGISTRADOS EL 2017 QUE CUMPLEN CON LA CONDICIÓN	PORCENTAJE
UGEL LAMAS	27	27	100
UGEL MOYOBAMBA	22	22	100
UGEL RIOJA	5	5	100
TOTAL	54	54	100

Fuente: Padrón PRONOEI

Conclusión:

El 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017; **por lo tanto cumplen el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E (2): 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada que permita una adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en esta modalidad.

Fuente de verificación:

- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el GR y consolidada por MINEDU.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo a través de la información remitida por el Gobierno Regional, dado que la integración de las Fichas de identificación en una base de datos en MINEDU se encuentra en proceso.



De las 3 Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil, se remitió la información solicitada en una base de datos en Excel. Dicha información contiene las variables establecidas en la Ficha de Identificación remitida por el Sector.

Estas 3 IIEE con Servicio de Residencia Estudiantil son las siguientes:

- 1124973 AGROPECUARIO VALLE DEL SISA (Distrito San José de Sisa)
- 1402122 0573 ALTO ROQUE (Distrito de San Martín)
- 1095801 ANDRES AVELINO CACERES (Distrito de Morales)

En cuanto a las fotos georreferenciadas, San Martín fue la única región que logró colgar las fotos de las IIEE en el aplicativo que facilitó e informó MIDIS.

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información sobre el Servicio de Residencia Estudiantil y cuentan con las fotos georreferenciadas; **por lo tanto cumple el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

Definición Operacional 1.2.2 S: 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá a la Unidad Ejecutora, considerar recursos para la adquisición de bienes y servicios para los productos y sub productos del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios para cada uno de los puntos de atención consignados en el SIGA. Este proceso permitirá más adelante una adecuada ejecución presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de su demanda.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Cuadro de Necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA PpR
- Cartera de servicios por categoría de IPRESS, elaborado por el sector

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se definió la cartera de servicios por punto de atención según categoría, en coordinación con el Sector.

Paso 2: Se verificó la programación presupuestal y meta física, por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 en los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios por categoría, elaborado por el Sector.



Cuadro N° 07
Cartera de servicios según categoría de IPRESS en distritos amazónicos

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	SUB_PRODUCTO EVALUADO SEGÚN ESTÁNDAR MINSA	CATEGORÍA A - PROGRAMAR SEGÚN IPRESS AP ENDIS
001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Y 002 SALUD MATERNO NEONATAL	3326003 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA RURAL	I1 I2 I3 I4 II1
	3326002 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO EN ZONA URBANA	I1 I2 I3 I4 II1
	3325104 - FAMILIAS CON NIÑO(AS) < DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	I1 I2 I3 I4
	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	I1 I2 I3 I4 II1
	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II2
	3331701 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1
	3325501 - NIÑO CRED < 1 AÑO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325502 - NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325503 - NIÑO CRED 2 AÑOS	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	I1 I2 I3 I4 II1
	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	I3 I4 II1 II2
	3325602 - NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	I1 I2 I3 I4 II1
	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	I1 I2 I3
	3331501 - ANEMIA	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325606 - NIÑO DE 06 A 35 MESES CON SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	I1 I2 I3 I4 II1 II2

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Nota: Debido a que la firma del convenio se ha realizado en abril y teniendo ya disponible la programación de necesidades correspondiente al 2018, se ha utilizado para la verificación esta información en lugar de la programación 2017.

De acuerdo al procedimiento de verificación y como se observa en el siguiente cuadro, en el GR de San Martín de 65 IPRESS en distritos predominantemente amazónicos existen 36 que cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos del PAN y SMN definidos en la cartera de servicios por parte del Sector.

Cuadro N° 08
Programación y Meta Física en productos y subproductos priorizados de los PP PAN y SMN en distritos predominantemente amazónicos

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	CUMPLE_MF	CUMPLE_PTO	CUMPLE_PTO Y MF	% CUMPLE PTO Y MF	META
0930 REGION SAN MARTIN-SALUD	40	40	36	36	90%	90%



INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ENDIS", NIVEL 0 – SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	CUMPLE_MF	CUMPLE_PTO	CUMPLE_PTO Y MF	% CUMPLE PTO Y MF	META
1058 REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	25	4	0	0	0%	
459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	65	44	36	36	55%	

Fuente: SIGA

Conclusión: En el GR de San Martín el 55% de IPRESS cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos 90% de productos y sub productos de los PP PAN y SMN; **por tanto no cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S: A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Justificación:

Este criterio permite que la programación presupuestal priorice las necesidades regionales de insumos críticos para la entrega de servicios relacionados con el PAN y SMN. Su cumplimiento contribuye a mejorar la programación operativa y ejecución presupuestal, incrementando la disponibilidad de los insumos que son de alto valor para las intervenciones claves de los programas presupuestales involucrados, considerando además las necesidades reales de la demanda y el logro de resultados.

El listado estándar de insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal) se definió en coordinación con el sector salud.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA

Procedimiento de verificación:

El compromiso ha sido verificado a partir del estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN definidos conjuntamente con el Sector, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, se verificó la existencia de programación presupuestal certificada, para los insumos priorizados del PAN y SMN, según la fecha establecida para la entrega del informe de cumplimiento.

Paso 2: En el consolidado regional se Identificó cuántos insumos de los 16 considerados en el estándar cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, considerando la información registrada por las UE, con excepción de las UE que son Hospitales.

Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el compromiso.

De acuerdo a la verificación realizada y según se muestra en el siguiente cuadro, de manera regional 12 insumos cuentan con programación presupuestal certificada y teniendo en cuenta que la meta se evalúa



sobre 14 insumos (el estándar considera 2 ítems opcionales), la región llega al 86% de programación de insumos priorizados que cuentan con certificación presupuestal.

Cuadro N° 09
Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal regional verificado en el SIGA

	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS (opcional al 10 y 11)	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional al 13)	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION AP APENDIS
	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	100%	86%

Fuente: SIGA ML – abril 2017

Nota: 1 = Si y 0 = No; Los ítems 10 y 14 son opcionales.

A nivel de unidades ejecutora, la UE Salud San Martín, alcanza el mayor nivel de programación presupuestal (86%), en tanto que la UE Salud Alto Huallaga, presenta el menor nivel de programación (7%), lo que probablemente afectará la entrega oportuna de servicios, aspecto que debe ser evaluado y mejorado para garantizar la entrega de insumos a sus puntos de atención.

Cuadro N° 10.
Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal por Unidad Ejecutora, verificado en el SIGA

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS (opcional al 10 y 11)	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional al 13)	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION
0930 SAN MARTIN-SALUD	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	79%
1058 SALUD ALTO MAYO	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	71%
1060 SALUD ALTO HUALLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7%

Fuente: SIGA ML – abril 2017

Nota: 1 = Si y 0 = No; Los ítems 10 y 14 son opcionales.

Cabe mencionar que para la segunda evaluación, además del cumplimiento de la meta en el PAO se verificará el registro de estos procesos en el SEACE o en las Órdenes de compra en el SIGA.

Conclusión:

El Gobierno Regional de San Martín alcanza el 86% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro con programación presupuestal certificada verificado en el PAO actualizado del SIGA; **por lo tanto no cumple con el compromiso establecido.**



Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 E: 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá mejorar la programación y ejecución presupuestal para los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Listado de insumos críticos para productos priorizados (Ver Anexo).
- Base de datos del ESCALE.

Procedimiento de verificación:

A través de la base de datos del ESCALE, con corte a mayo, se identificaron las IIEE del Q1 y Q2 (Inicial y Secundaria) y se validó la información en el SIGA. La evaluación se ha realizado tomando en cuenta la programación para el año 2017 en el SIGA PpR (CN) y los pedidos no programados del PAO actualizado del SIGA Logístico con certificación presupuestal y estado SIAF "Aprobado".

La lista de insumos críticos que fueron evaluados en el proceso de programación operativa son:

Cuadro N° 11

Insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria

KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM	KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
Kit Fungible Inicial	135000090039	ESPONJA DE ESPUMA SINTETICA	Kit Mobiliario Secundaria - Inicial	746441180001	ESTANTE DE MADERA
	290500030027	JUEGO DE PINCELES DE PELO DE MARTA N° 2, 4 Y 6		746449320001	MESA DE MADERA
	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMAR.		746481190001	SILLAS FIJA DE MADERA
	317500040022	PLASTILINA DELGADA JUEGO X 12		746405920001	ARMARIO DE MADERA
	503300260084	PABLO DE ALGODÓN N° 20 X 1 kg		746437120001	ESCRITORIO DE MADERA
	710300010010	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd		746481190001	SILLA FIJA DE MADERA (PROFESOR)
	710300160032	CINTA MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd.		746473050001	PIZARRA ACRILICA
	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	Kit SSHH Secundaria - Inicial	207100060430	BIODIGESTOR DE PVC X 1300 L
	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL		208400030055	LAVATORIO DE MANOS COLOR BLAN
	715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO		208400050073	INODORO (WC) PARA NIÑOS
	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO		208400050024	INODORO COMPLETO COLOR BLANCO
	716000040082	LAPIZ CARBONCILLO		208400050042	URINARIO LOZA
	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12)		676465630001	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO
	716000060461	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA			
	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12			
	716000270014	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA BLANCA			
	716000270013	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES			



KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM	KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
	717200050227	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4			
	717200080034	PAPEL KRAFT 50 g DE 1,20 m X 75 cm			
	717200170024	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm			
	717200180017	PAPEL CREPE DE 1,80 m X 50 cm			
	717200290158	PAPEL SEDA DE 55 cm X 40 cm DE COLOR			
	717200330039	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4			
	717300110329	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm BLANCO			
	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLORES			
	717300110331	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm NEGRO			
	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL			

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa a continuación, 182 de 719 IIEE (25,3%) del Q1 y Q2 han programado en el SIGA entre 10% y 25% insumos críticos; ninguna de estas IIEE (inicial y secundaria) alcanzaron el 85% de programación de los insumos críticos del kit para los productos priorizados del PP 0090 y PP 0091.

Cuadro N° 12
IIEE que han programado insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria

UGEL	N° DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	N° DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE PROGRAMARON EN SIGA ENTRE 10% Y 25% DE INSUMOS CRÍTICOS	%	N° DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE HAN PROGRAMADO EN SIGA 85% DE INSUMOS CRÍTICOS	%
300: SAN MARTIN- EDUCACION	155	100	64,5	0	0
301: EDUCACION BAJO MAYO	163	0	0,0	0	0
302: EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	60	21	35,0	0	0
305: EDUCACION LAMAS	166	61	36,7	0	0
306: EDUCACION RIOJA	98	0	0,0	0	0
307: EDUCACION BELLAVISTA	77	0	0,0	0	0
TOTAL	719	182	25,3	0	0

Fuente: SIGA

Conclusión:

Ninguna IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados, por lo tanto no se cumple el compromiso establecido.



Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición operacional 1.2.3 V: El Gobierno Regional programa y formula el 5% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Si bien es responsabilidad de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170° del D.S. 023-2005-VIVIENDA), también es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que en los gobiernos locales se crea el Área Técnica Municipal (ATM) como encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA).

Fuente de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base de datos del SIAF, se identificó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física del Gobierno Regional de San Martín, en la siguiente cadena presupuestal:

Cuadro N° 13
Cadena funcional programática a verificar en el SIAF

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se puede apreciar en la figura anterior, el Gobierno Regional del departamento de San Martín ha considerado S/ 1 730 116,00 para desarrollar las actividades: 5004470 - Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores, y 5004471 – Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento, ambos corresponden al producto: “**3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales**” con lo cual estaría cumpliendo el primer paso detallado en el instructivo.



Figura N° 01

Presupuesto Institucional Modificado 2017 en el programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural

			PIS	PIM	CAJL META_PIM
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	0	1 550 116	77
		5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	0	100 000	150
		3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	0	1 730 116	227
		0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0	1 730 116	227

Fuente: SIAF (PPlay1 – Ejecución2017 09_05_2017_0900)

Como se puede apreciar en la figura anterior se ha considerado una meta física de 77 (Entidad capacitada) para la actividad de "Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores", por lo que se espera que a fines de 2017 existan 77 entidades (gobiernos locales y operadores del servicio) que hayan participado en por lo menos el 75% de las actividades de capacitación programadas.

De similar manera con la meta física de la actividad "Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento", se espera que a finales de 2017 se cuente con 150 verificaciones del cumplimiento de los estándares de calidad y la adecuada gestión del servicio prestado, así como las recomendaciones a los gobiernos locales sobre la información consolidada y sistematizada.

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, el porcentaje de presupuesto formulado (5%) en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, se verificará en el Informe de subsanación.

Paso 2: En la base de datos del SIAF, se identificó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física, de los gobiernos locales de los distritos predominantemente amazónicos en la siguiente cadena presupuestal:

Cuadro N° 14
Cadena funcional programática a verificar en el SIAF

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M. META FISICA	ESPECIFICA DE GASTO
0083 Programa nacional de saneamiento rural.	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Paso 3: Se verificó que la certificación presupuestal en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2. – Productos químicos no sea menor del 60 % del PIM de dicha específica.

Para este segundo y tercer paso se revisó el presupuesto, con corte al 09 de mayo de 2017, de los siguientes gobiernos locales, con población predominantemente amazónica:

1. Municipalidad de Lamas
2. Municipalidad de Caynarichi
3. Municipalidad de San Roque de Cumbaza
4. Municipalidad de Shanao
5. Municipalidad de Zapatero



6. Municipalidad de Awajun
7. Municipalidad de Moyobamba
8. Municipalidad de Cuñumbuqui
9. Municipalidad de Rumisapa

Obteniéndose:

Cuadro N° 15
Presupuesto asignado y certificado en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 del P.P. 0083 –
Programa Nacional de Saneamiento Rural, por los gobiernos locales focalizados con población
amazónica

N°	MUNICIPALIDAD	PRESUPUESTO EN PRODUCTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	PRESUPUESTO EN ACTIVIDADES DEL PRODUCTO: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	META FÍSICA	PIM ESPECÍFICA 2.3.1.99.1.2 S/	CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	LAMAS	SI	5004470: SI	12 Entidades	3000	66,7%	SI CUMPLE
			5004471: SI	12 Sistema	3000	66,7%	
2	CAYNARICHI	SI	5004470: SI	Entidades	5000	96,6%	SI CUMPLE
			5004471: SI	Sistemas	2000	0%	
3	SAN ROQUE DE CUMBAZA	SI	5004470: SI	1 Entidades	1000	100%	SI CUMPLE
			5004471: SI	1 Sistemas	1000	100%	
4	SHANAO	SI	5004471: SI	1 Sistemas	2000	75%	SI CUMPLE
5	ZAPATERO	SI	5004470: SI	1 Entidad	700	0%	NO CUMPLE
			5004471: SI	9 Entidad	2000	100%	
6	AWAJUN	SI	5004471: SI	8 Sistemas	4000	100%	SI CUMPLE
			5004470: SI	8000 Sistemas	13 900	100%	
7	MOYOBAMBA	SI	5004471: SI	3 Entidad	3000	100%	SI CUMPLE
			5004470: SI	1 Sistemas	2000	0%	
8	CUÑUMBUQUI	SI	5004470: SI	1 Entidades	0	N.C.	SI CUMPLE
			5004471: SI	6 Sistemas	5000	60%	
9	RUMISAPA	SI	5004471: SI				SI CUMPLE

Fuente: SIAF (PPlay1 – Ejecución2017 09_05_2017_0900)

Conclusión

Si bien el GR cuenta con presupuesto en el PP 0083, sólo 08 de 09 gobiernos locales (89%) asignan y certifican recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos Químicos; **por tanto no cumple con el compromiso establecido.**

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V (1): 09 distritos predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contar con información confiable que refleje la situación real de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en los centros poblados rurales, las condiciones de la prestación, la gestión, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento de agua y la calidad del servicio.



Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de mejorar la calidad y la gestión de los sistemas de abastecimiento de agua en los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

Fuente de verificación:

- Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se descargó del aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 10 de mayo de 2017, realizándose el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó que la cantidad total de distritos del departamento cuenten con diagnóstico del 100% de los centros poblados de su jurisdicción, registrado en el aplicativo del MVCS. Dicha información tiene corte al 08/05/2017 (fecha de envío del informe regional).

De la revisión del aplicativo se obtuvo:

Cuadro N° 16
Registro de información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en distritos predominantemente amazónicos

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	N° CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	N° CC PP SIN DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
LAMAS	LAMAS (*)	24	24	0	100%
	CAYNARICHI	35	35	0	100%
	SAN ROQUE DE CUMBAZA	6	6	0	100%
	SHANAO	22	22	0	100%
	ZAPATERO	26	26	0	100%
	CUÑUMBUQUI	16	16	0	100%
	RUMISAPA	26	26	0	100%
RIOJA	AWAJUN	19	19	0	100%
MOYOBAMBA	MOYOBAMBA (*)	140	139	1 (**)	99,3%
TOTAL		314	313	1	99,7%

Nota: (*) Corresponde a la municipalidad provincial.

(**) Corresponde a un CCPP atendido por la EPS Moyobamba SRL.

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

En el cuadro anterior se puede apreciar un 99,7% de avance en el registro en el aplicativo del MVCS, sobre el diagnóstico de los centros poblados focalizados con población amazónica del departamento de San Martín, siendo que el único faltante la EPS Moyobamba SRL.

Paso 2:

En la base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>), se verificó si los distritos cuentan con la información validada según criterios del "Manual de Supervisión" del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, evidenciándose que el gobierno regional ha validado una mayor cantidad de centros poblados incluyendo dentro de ellos la información de los centros poblados priorizados:



Cuadro N° 17
Número de centros poblados validados por distrito predominantemente amazónico

DISTRITO	NÚMERO DE CENTROS POBLADOS A VALIDAR	N° DE CENTRO POBLADOS CON INFORMACIÓN VALIDADA
LAMAS (*)	6	6
CAYNARICHI	7	7
SAN ROQUE DE CUMBAZA	1	2
SHANAO	4	8
ZAPATERO	10	13
CUÑUMBUQUI	7	7
RUMISAPA	6	14
AWAJUN	9	12
MOYOBAMBA (*)	65	76
Total de Centros Poblados	115	145

Nota: (*) Corresponde a la municipalidad provincial.

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

Conclusión

Los 09 distritos predominantemente amazónicos cuentan con el diagnóstico de agua y saneamiento validados; **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V (2): 21 distritos de quintil 1 y 2 del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Para esta verificación se tomados el mismo procedimiento de compromiso precedente (paso 1) y el ámbito corresponde a distritos de quintil 1 y 2. Se resumen en la siguiente tabla la verificación de distritos quintil 1 y 2 que cuentan con diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel distrital.

Cuadro N° 18
Registro de información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en distritos quintil 1 y 2 del departamento de San Martín

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	N° CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
BELLAVISTA	ALTO BIAVO	53	53	100%
	BAJO BIAVO	75	75	100%
	BELLAVISTA	62	62	100%
	HUALLAGA	64	64	100%
	SAN PABLO	57	57	100%
	SAN RAFAEL	43	43	100%
EL DORADO	AGUA BLANCA	27	27	100%
	SAN JOSE DE SISA	32	32	100%
	SAN MARTIN	43	43	100%
	SANTA ROSA	32	32	100%
	SHATOJA	12	12	100%
HUALLAGA	ALTO SAPOSOA	28	28	100%
	EL ESLABON	56	56	100%
	PISCOYACU	31	31	100%
	SACANCHE	44	44	100%
	SAPOSOA	74	74	100%
	TINGO DE SAPOSOA	21	21	100%



PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CC PP	N° CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	62	62	100%
	BARRANQUITA	32	32	100%
	PINTO RECODO	46	46	100%
	TABALOSOS	72	72	100%
MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	84	84	100%
	HUICUNGO	42	42	100%
	JUANJUI	97	97	100%
	PACHIZA	62	62	100%
	PAJARILLO	50	50	100%
MOYOBAMBA	CALZADA	7	7	100%
	HABANA	9	9	100%
	JEPELACIO	64	64	100%
	SORITOR	70	70	100%
	YANTALO	7	7	100%
PICOTA	BUENOS AIRES	36	36	100%
	CASPISAPA	10	10	100%
	PICOTA	77	77	100%
	PILLUANA	11	11	100%
	PUCACACA	26	26	100%
	SAN CRISTOBAL	19	19	100%
	SAN HILARION	31	31	100%
	SHAMBOYACU	44	44	100%
	TINGO DE PONASA	79	79	100%
TRES UNIDOS	42	42	100%	
RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS	13	13	100%
	NUEVA CAJAMARCA	51	51	100%
	PARDO MIGUEL	57	57	100%
	POSIC	7	7	100%
	RIOJA	25	25	100%
	SAN FERNANDO	10	10	100%
	YORONGOS	11	11	100%
SAN MARTIN	YURACYACU	9	9	100%
	ALBERTO LEVEAU	3	3	100%
	CACATACHI	37	37	100%
	CHAZUTA	74	74	100%
	CHIPURANA	18	18	100%
	EL PORVENIR	18	18	100%
	HUIMBAYOC	18	18	100%
	JUAN GUERRA	33	33	100%
	LA BANDA DE SHILCAYO	31	31	100%
	MORALES	36	36	100%
	PAPAPLAYA	12	12	100%
	SAN ANTONIO	6	6	100%
	SAUCE	24	24	100%
	SHAPAJA	15	15	100%
TARAPOTO	15	15	100%	
TOCACHE	NUEVO PROGRESO	54	54	100%
	POLVORA	78	78	100%
	SHUNTE	17	17	100%
	TOCACHE	66	66	100%
	UCHIZA	95	95	100%
TOTAL		2665	2665	100%

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

En el cuadro anterior se puede apreciar que se ha logrado registrar para el 100% de centros poblados de distritos quintil 1 y 2, el diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento, por lo que se pudo iniciar la etapa de validación de la información.

Luego de aplicar el paso 2, validación según el "Manual de Supervisión" del MVCS, se verificó que el gobierno regional del departamento de San Martín NO ha validado la información de los 21 distritos, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 19
Número de centros poblados validados de distritos quintil 1 y 2 en el departamento de San Martín

DISTRITO	NÚMERO DE CENTROS POBLADOS A VALIDAR	N° DE CENTRO POBLADOS CON INFORMACIÓN VALIDADA
AGUA BLANCA	6	0
ALBERTO LEVEAU	2	0
ALONSO DE ALVARADO	24	0
ALTO BIAVO	5	0
ALTO SAPOSOA	2	0
BAJO BIAVO	27	0
BARRANQUITA	11	1
BELLAVISTA	21	0
BUENOS AIRES	4	0
CACATACHI	24	0
CALZADA	2	0
CAMPANILLA	12	0
CHAZUTA	9	0
CHIPURANA	1	0
EL ESLABON	3	0
EL PORVENIR	1	0
ELIAS SOPLIN VARGAS	7	0
HUALLAGA	1	0
HUICUNGO	8	0
HUIMBAYOC	7	0
JEPELACIO	35	0
JUAN GUERRA	26	0
JUANJUI	7	0
LA BANDA DE SHILCAYO	9	0
MORALES	2	0
NUEVA CAJAMARCA	16	0
NUEVO PROGRESO	18	0
PACHIZA	4	0
PAJARILLO	16	0
PAPAPLAYA	2	0
PARDO MIGUEL	26	0
PICOTA	9	0
PINTO RECODO	21	2
PISCOYACU	9	0
POLVORA	15	0
POSIC	2	0
RIOJA	6	0
SACANCHE	5	0
SAN HILARION	5	0
SAN JOSE DE SISA	14	0
SAN MARTIN	21	0
SAN PABLO	14	0
SAN RAFAEL	8	0
SANTA ROSA	14	0
SAPOSOA	15	0
SAUCE	8	0
SHAMBOYACU	15	0



DISTRITO	NÚMERO DE CENTROS POBLADOS A VALIDAR	Nº DE CENTRO POBLADOS CON INFORMACIÓN VALIDADA
SHATOJA	7	0
SHUNTE	1	0
SORITOR	28	0
TABALOSOS	20	0
TINGO DE PONASA	17	0
TOCACHE	28	0
TRES UNIDOS	3	0
UCHIZA	35	0
YANTALO	3	0
YORONGOS	5	0
YURACYACU	3	0
Total de Centros Poblados	669	3

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

Conclusión

Si bien los 21 distritos de quintil 1 y 2 cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, éstos no han sido validados por el Gobierno Regional de San Martín; **por tanto no cumple con el compromiso establecido para este nivel.**

Criterio 1.3.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional 1.3.2 E: 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá contar con información de mobiliario y equipos con los que cuenta cada IIEE así como su registro adecuado en el módulo patrimonial de SIGA. Con esta información las unidades ejecutoras estarán en condiciones de identificar las brechas existentes en mobiliario y equipos en las IIEE así como el desarrollo de acciones para la reposición, mantenimiento o adquisición que sean necesaria para que los profesores y alumnos cuenten con mobiliario y equipos para su trabajo diario y en la cantidad necesaria.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Base de datos del ESCALE.

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó la información registrada en el SIGA en el módulo Patrimonio, por cada uno de los puntos de atención (IIEE).

Usando la base de datos del ESCALE se identificaron las IIEE ubicadas en el Q1 y Q2 por Unidad Ejecutora (priorizando inicial y secundaria) y en ellas se identificó el registro de bienes patrimoniales, en cada centro de costo o punto de atención.



Como se observa a continuación el 90,5% de IIEE de inicial y secundaria en estos distritos registraron al menos un bien patrimonial.

Cuadro N° 20
Inventario físico por IIEE ubicados en distritos del Q1 y Q2

UGEL	N° DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	N° DE IIEE DEL Q1 Y Q2 CON REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES EN SIGA	%
300: SAN MARTIN-EDUCACION	155	128	82,6
301: EDUCACION BAJO MAYO	163	151	92,6
302: EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	60	60	100,0
305: EDUCACION LAMAS	166	155	93,4
306: EDUCACION RIOJA	98	86	87,8
307: EDUCACION BELLAVISTA	77	71	92,2
TOTAL	719	651	90,5

Fuente: SIGA

Cabe señalar que para la segunda evaluación se incluirá en la verificación las instituciones educativas de primaria, ubicados en los distritos del quintil 1 y 2.

En cuanto a la conciliación contable, de acuerdo al instructivo, cada Unidad Ejecutora deberá presentar las actas de conciliación contable, como fuentes de verificación para la etapa de subsanación.

Para mostrar un avance de este proceso de conciliación contable, se analizó a nivel de cada Unidad Ejecutora, si cuenta con información de cierre en el SIGA patrimonio entre diciembre del 2016 y marzo del 2017; observándose que todas las UE cumplen con esta condición.

Conclusión:

El 90,5% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; **por lo tanto no se cumple con el compromiso establecido.**



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.1 E: No menos del 70% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación:

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuente de verificación:

Base de datos del SIGA.

Base de datos del Módulo complementario del SIGA.

Base de datos del SIAF – Consulta Amigable

Base de datos del ESCALE

Procedimiento de verificación:

De acuerdo al procedimiento establecido, se partió por identificar los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado del SIGA (módulo logístico) y el SIAF y luego se verificó el código de local de los recibos pagados y registrados en el módulo complementario del SIGA.

Como parte de la evaluación, se verificó que el registro en el Módulo complementario cuente con los datos requeridos: código modular, número de suministro y monto facturado.

Al cruzar la base de datos con los códigos de local que cuentan con conexión a red eléctrica y/o agua de la lista de IIEE del Censo Escolar se observa que el 57,3% de Locales Escolares cumplen con el registro.

Cuadro N° 21
Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con pago por servicios de luz y/o agua pagados y registrado en el módulo del SIGA

PROVINCIA	N° DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	N° DE LOCALES ESCOLARES EN Q1 Y Q2 CON PAGO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	%
Bellavista	56	36	64,3
El Dorado	129		0,0
Huallaga	57	37	64,9
Lamas	221	158	71,5
Moyobamba	113	100	88,5
Picota	21		0,0
Rioja	140	91	65,0
San Martín	46	27	58,7
TOTAL	783	449	57,3

Fuente: ESCALE, SIGA y SIAF



Conclusión:

El 57,3% de locales escolares de los distritos de quintil 1 y 2 con recibos de servicios básicos de luz y/o agua pagados tienen datos registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (1): No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas¹.

Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación:

Base de datos SISMED
Base de datos SIGA

Procedimiento de verificación:

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido en el instructivo. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera que cumplen con este compromiso las IPRESS que cuentan con Hemoglobinómetro, dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

¹ Ministerio de Salud, Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".



Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA.

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.

Se considera que cumplen con este compromiso las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Se evaluó la disponibilidad en el mes de abril y de haber subsanación se evaluará mensualmente durante el periodo agosto a octubre 2017 (se ajustan las evaluaciones de acuerdo a la fecha de firma del Convenio). De ser el caso, se admitirá una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes de seguimiento correspondiente a la segunda verificación.

Cuadro N° 22
Registro Patrimonial por Punto de Atención: GR de San Martín

MES PREVISTO	FECHA DE CORTE DE SUBSANACIÓN
Mes 1	Miércoles 30 Agosto 2017
Mes 2	Viernes 30 Setiembre 2017
Mes 3	Lunes 31 de Octubre 2017

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Paso Previo: Según se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de San Martín, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimoniales de sus bienes activos, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 23
Registro Patrimonial por Punto de Atención: GR de San Martín

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	N° IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	% IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	META
0930 SAN MARTIN-SALUD	40	40	100%	100%
1058 SALUD ALTO MAYO	25	25	100%	
459 GR San Martín	65	65	100%	

Fuente: SIGA

Respecto a la disponibilidad al 85% de equipos e insumos definidos en el estándar y según la información que se muestra en el siguiente cuadro, en la región San Martín, las 65 IPRESS priorizadas disponen de equipos e insumos definidos según el estándar. La UE Salud Alto Mayo tiene la menor disponibilidad en equipos, insumos y medicamentos, aspecto que debe ser mejorado en la etapa de subsanación.



Cuadro N° 24
Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS de distritos amazónicos priorizados

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	IPRESS CUM_ESTANDAR PATRIMONIO	IPRESS CUM_ESTANDAR SISMED	Nº IPRESS CUM_ESTANDAR SISMED PATRI	% IPRESS CUM_SISMED PATRI	META
0930 SAN MARTIN-SALUD	40	29	24	19	47.5%	70%
1058 SALUD ALTO MAYO	25	15	5	4	16.0%	
459 GR San Martín	65	44	29	23	35.4%	

Fuente: SIGA - SISMED

Conclusión

En la región San Martín, el 35,4% de IPRESS en distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de al menos 85% de equipos e insumos; **por tanto no cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (2): No menos de 40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, definidos en el estándar.

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

Paso 4: De pasar a la etapa de subsanación la meta a cumplir se incrementa en 20% de IPRESS adicionales a la meta definida en la primera evaluación.



Cuadro N° 25
Listado priorizado de materiales para sesiones demostrativas

COD FAMILIA	DESCRIPCIÓN ITEM/FAMILIA
B50370010	ENVASES DE PLÁSTICO CON TAPA TIPO TAPER
B64610008	LAVATORIOS Y TINAS DE PLÁSTICO
B16940001	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE
B16940005	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE
B16940007	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE
B16940025	TABLA DE PICAR DE PLASTICO 45 cm X 60 cm ESPESOR 3 cm
B16940029	JUEGO DE COLADORES DE MALLA PLASTICA X 3 PIEZAS
B16990012	JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 1 L
B16990018	PLATO DE PLASTICO
B16990030	PORTA CUBIERTOS DE PLASTICO CON TAPA

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de San Martín, ninguna IPRESS en el ámbito amazónico, cuenta con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN.

Cuadro N° 26
Disponibilidad de materiales para sesiones demostrativas: GR de San Martín

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	CUMPLE DISP	% CUMPLIMIENTO	META	VALOR S/
0930 SAN MARTIN-SALUD	40	0	0%	40%	189 499,00
1058 SALUD ALTO MAYO	25	0	0%		37,00
459 GR San Martín	65	0	0%		189 536,00

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes

Conclusión: En la Región San Martín ninguna IPRESS priorizados en el ámbito amazónico tiene disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, **por tanto no cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS

Definición Operacional 2.2.2 S (3): 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.



El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales

Fuente de Verificación

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del compromiso.

Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de mayo 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro 27
N° de IPRESS con registro de meta física en el SIGA en Productos priorizados PAN y SMN

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRESS PRIORIZADOS	N° DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
000930 SALUD SAN MARTIN	40	40	100%	100%
001058 SALUD ALTO MAYO	25	25		
TOTAL	65	65		

Fuente: SIGA PpR – mayo 2017

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 30 de abril. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.



Cuadro 28
N° de IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física
(vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRESS PRIORIZADOS	N° DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	N° DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
000930 SALUD SAN MARTIN	40	40	32	95%	80%
001058 SALUD ALTO MAYO	25	25	21		84%
TOTAL	65	65	53		82%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – abril 2017

Según los datos disponibles, de las 65 IPRESS que cumplieron la primera condición, sólo 82% de IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación. Por tanto de acuerdo a lo establecido en el instructivo, al no cumplirse la segunda condición no procede continuar la evaluación.

Conclusión:

La región no logró la conciliación de metas físicas SIGA vs Padrón nominal en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (1): 95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados, que tienen garantizada su contratación hasta el final del año.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF

Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, se realizó el análisis en la base de datos de NEXUS remitida por MINEDU, identificándose los docentes cuya condición laboral es "contratado", considerando las plazas orgánicas y eventuales.

Como parte de la verificación se identificó la fecha de inicio y término de su contrato. Si la fecha de inicio fue 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se consideró que el docente cumple con el período de contrato.

En el ámbito de los distritos predominantemente amazónicos se identificó el total de docentes contratados que cumplen con el período de contrato, por cada una de las IIEE de nivel secundaria, logrando un 44,6% de IIEE que cumplen con la condición.



Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en los CRFA e IIEE JEC, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados según estándar.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS – CAS remitida por MINEDU.
- Base de datos SIAF.

Procedimiento de verificación:

En cuanto a la contratación según estándar, no se dispone de los perfiles según la intervención, por lo tanto no ha podido ser identificado; sin embargo se ha tomado como referencia la meta de contratación establecida con el Sector. Por lo tanto para efectos de esta evaluación, cumple el criterio si por cada IIEE JEC se ha contratado personal con un número igual o mayor a la meta establecida.

Para la identificación de los Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) se tomó la base de datos remitida por MINEDU. En el caso de San Martín, se han identificado 5 CRFA y 82 JEC.

Como se observa a continuación, el 71,4% de CRFA cuentan con personal contratado según meta/estándar y en cuanto a las JEC el 86,6% de estas IIEE cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida por el Sector.

Cuadro N° 31
IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal contratado según meta establecida

UGEL	N° CRFA	N° CRFA CON PERSONAL CONTRATADO	%	N° IIEE JEC	N° DE IIEE JEC CON PERSONAL CONTRATADO	%
300. EDUCACION SAN MARTIN	2	2	100	15	13	86,7
301. EDUCACION BAJO MAYO				10	9	90,0
302. EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	3	2	66,7	12	11	91,7
303. EDUCACION ALTO HUALLAGA				17	15	88,2
305. EDUCACION LAMAS				4	3	75,0
306. EDUCACION RIOJA				18	18	100,0
307. EDUCACION BELLAVISTA				6	2	33,3
TOTAL	5	7	71,4	82	71	86,6

Fuente: NEXUS – CAS, remitida por el MINEDU

Conclusión:

El 71,4% de Centros de Formación de Alternancia (CRFA) y el 86,6% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida con el Sector; **por lo tanto no cumple compromiso establecido.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (3): No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que los PRONOEI cuenten con un adecuado registro de las promotoras educativas comunitarias (PEC), encargadas de impartir el servicio educativo, contando con información sobre la oportunidad del inicio de sus labores en el año y su permanencia hasta el final del mismo.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos SIGA (modulo órdenes de compra / servicios)

Procedimiento de verificación:

Se partió por identificar el total de Programas no Escolarizados Públicos, ubicados en los distritos amazónicos, que cuentan con resolución de creación y renovación.

Para cada uno de los PRONOEI se identificaron las promotoras educativas que han sido registradas oportunamente en el NEXUS y cuyo contrato tiene una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre, alcanzado un 98,8 % de cumplimiento.

Cuadro N° 32
Programas no Escolarizados Públicos de distritos amazónicos con registro de Promotoras Educativas en la base de datos NEXUS

UGEL	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS CON REGISTRO DE PROMOTORAS EN NEXUS	%
UGEL BELLAVISTA	21	21	100
UGEL EL DORADO	9	9	100
UGEL HUALLAGA	12	12	100
UGEL LAMAS	14	14	100
UGEL MARISCAL CÁCERES	22	22	100
UGEL MOYOBAMBA	53	53	100
UGEL PICOTA	17	17	100
UGEL RIOJA	39	39	100
UGEL SAN MARTÍN	21	21	100
UGEL TOCACHE	34	31	91,2
TOTAL	242	239	98,8

Fuente: NEXUS



Para la verificación del pago oportuno se analizó la base de datos del SIGA – Módulo Logístico, a partir de las órdenes de servicios con régimen tributario (Recibos por Honorarios), entre los meses de abril y mayo, no identificándose ninguno de los DNIs registrados en NEXUS en esta base de datos.

Para la etapa de subsanación se evaluará el cumplimiento de pago oportuno con las órdenes de servicio respectivas registrados en el SIGA.

Conclusión:

El 98,8% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS; **por tanto cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (4): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la oportunidad y la disponibilidad de material educativo. El listado estándar del listado de material educativo se define en coordinación con el sector Educación.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS,)

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó tomando como fuente de información la base de datos del SIGA (Módulo Logístico – PECOSAS).

A través de la identificación de las IIEE escolarizadas públicas en el nivel secundaria ubicados en distritos predominantemente amazónicos, a través de la base de datos remitida por MINEDU con corte a mayo 2017 y conciliado con el Módulo del SIGA, se analizó la disponibilidad de material educativo, tomando la información de PECOSAS en estado "atendido".

Cabe señalar que para esta primera evaluación se ha considerado como cumplido la existencia de PECOSA para cada IIEE; sin desagregar el listado de insumos que le corresponde por tipo de IIEE de acuerdo a un estándar, el mismo que será considerado en una siguiente evaluación.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, se detalla a continuación. Cabe señalar que para ese nivel incluye el material fungible.



Cuadro N° 33
KIT de material educativo para el nivel secundaria

CODIGO SIGA	MATERIALES EDUCATIVOS
541100060024	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100060025	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100060026	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100060027	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100060028	CUADERNO DE TRABAJO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100053544	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100053545	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100058067	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100058068	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100058069	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100058070	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 1ER GRADO
541100058071	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 2DO GRADO
541100058072	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 3ER GRADO
541100058073	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 4TO GRADO
541100058074	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN DE SECUNDARIA DE 5TO GRADO
541100059241	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 3ER GRADO DE SECUNDARIA
541100059252	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 4TO GRADO DE SECUNDARIA
541100059253	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 5TO GRADO DE SECUNDARIA
541100059344	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 1ER GRADO DE SECUNDARIA
541100059345	ANTOLOGÍA LITERARIA DE 2DO GRADO DE SECUNDARIA
474000060831	GUÍA DE INGLÉS GETTING TO KNOW MY RESOURCES
541100061756	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC COMUNICACIÓN - 1 SEC
541100061757	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC COMUNICACIÓN - 2 SEC
541100061758	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC MATEMÁTICA - 1 SEC
541100061759	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC MATEMÁTICA - 2 SEC
541100061762	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA - 1 SEC
541100061763	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA - 2 SEC
541100061760	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - 1 SEC
541100061761	CUADERNOS DE REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO JEC CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - 2 SEC
541100061544	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA DOCENTES
541100061545	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA FAMILIA
541100061543	CARTILLAS SALUDABLES - EDUCACIÓN AMBIENTAL - CARTILLA PARA ESTUDIANTES
541100030885	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERIODO I, II, III COMUNICACIÓN MANUAL 2DO GRADO
541100060999	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERIODO I,II,III COMUNICACION DOCENTES 2DO GRADO
541100060995	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERIODO I,II,III COMUNICACION ESTUDIANTES 2DO GRADO
541100030884	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERIODO I,II,III MATEMÁTICA 2DO GRADO MANUAL
475100031120	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERIODO I,II,III MATEMÁTICA DOCENTE
541100060509	KITS DE EVALUACIÓN SEGUNDO DE SECUNDARIA ECE - KIT DEL ESTUDIANTE - PERIODO I,II,III MATEMÁTICA ESTUDIANTES 2DO GRADO
541100061261	LIBRO LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS HEROE NACIONAL
541100060690	SESIONES DE TUTORÍA PARA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO RURAL



Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el cuadro siguiente, el 98,5% de IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria de la región, distritos predominantemente amazónicos, cuentan con disponibilidad del Kit de materiales educativos antes señalado.

Cuadro N° 34
IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo.

UNIDADES EJECUTORAS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	%
300: SAN MARTIN-EDUCACION	32	32	100
305: EDUCACION LAMAS	26	25	96,2
306: EDUCACION RIOJA	7	7	100
TOTAL	65	64	98,5

Fuente: SIGA

Conclusión:

El 98,5% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo; **por lo tanto cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (5): 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.

Justificación:

El criterio busca que las IIEE recién creadas tengan las condiciones básicas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico)

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se identificaron las IIEE de gestión pública (inicial y secundaria), recién creadas el 2016 en estado activo, de acuerdo a la información remitida por MINEDU.

En el marco del Programa Presupuestal de Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos se ha definido un kit de insumos estándar que es el que ha sido evaluado, a través de PECOSAS con estado "confirmado" en el Módulo Logístico del SIGA, para cada una de las IIEE antes identificadas.

Para esta primera evaluación se ha considerado cumplido el que por lo menos se haya distribuido vía PECOSA por lo menos 01 insumo del Kit establecido.



Cuadro N° 35
KIT estándar de insumos para el funcionamiento de IIEE

KIT	CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM
Kit Mobiliario	746449320001	MESA DE MADERA
	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA
	746441180001	ESTANTE DE MADERA
	746405920001	ARMARIO DE MADERA
	746437120001	ESCRITORIO DE MADERA
	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA
	746422880002	CAMAROTE DE METAL DE 1 1/2 PLAZA
	791900030001	COLCHON DE 1 1/2 PLAZA
	746473050001	PIZARRA ACRILICA
Kit SSHH	208400050073	INODORO (WC) PARA NIÑOS
	208400050024	INODORO COMPLETO COLOR BLANCO
	208400050042	URINARIO LOZA
	208400030055	LAVATORIO DE MANOS COLOR BLANCO
	676465630001	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO
	207100060430	BIODIGESTOR DE PVC X 1300 L
Kit Fungible	717300110329	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO
	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm DE COLORES
	717300110331	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR NEGRO
	717200080034	PAPEL KRAFT 50 g DE 75 cm X 1.20 m
	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4
	717200330039	PAPEL BULKY 52 g TAMAÑO A4
	317500040022	PLASTILINA DELGADA JUEGO X 12
	716000040082	LAPIZ CARBONCILLO
	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL
	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12
	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 mL COLOR AMARILLO
	716000270014	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA BLANCA
	716000270013	TIZA ANTIALERGICA PARA PIZARRA DE COLORES
	715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO
	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO
	716000060461	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA
	737000010011	COLA SINTETICA X 250 ML
	717200170024	PAPEL LUSTRE DE 50 CM X 65 CM
	717200290158	PAPEL SEDA DE 55 cm X 40 cm DE COLOR
	717200180017	PAPEL CREPE DE 1.80 m X 50 cm
	710300160032	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd
	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g
	290500030027	JUEGO DE PINCELES DE PELO DE MARTA N° 2, 4 Y 6
	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)
	135000090039	ESPONJA DE ESPUMA SINTETICA
	503300260084	PABILO DE ALGODÓN N° 20 X 1 kg
	710300010010	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 72 yd

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el siguiente cuadro, 30 de 78 (38,5%) IIEE públicas recién creadas (2016) cuentan con 4 a 10 insumos del kit disponibles, a nivel de PECOSAS en el SIGA.



Cuadro N° 36
IIEE de inicial y secundaria recién creadas con disponibilidad de insumos

UGEL	IIEE RECIÉN CREADAS	IIEE RECIÉN CREADAS CON AL MENOS UN INSUMO	%
UGEL BELLAVISTA	6	4	66,7
UGEL EL DORADO	3	2	66,7
UGEL HUALLAGA	3		0,0
UGEL LAMAS	10	10	100,0
UGEL MARISCAL CACERES	3		0,0
UGEL MOYOBAMBA	16	1	6,3
UGEL PICOTA	6		0,0
UGEL RIOJA	11	9	81,8
UGEL SAN MARTIN	6		0,0
UGEL TOCACHE	14	4	28,6
TOTAL	78	30	38,5

Fuente: SIGA

Conclusión:

Sólo EL 38,5% de IIEE recién creadas en el marco del PP de Acceso cuenta con algún insumo del kit básico establecido; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (6): 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

Justificación:

El criterio permite evaluar la disponibilidad real de los docentes en el aula en la fecha de la visita, garantizando con ello la entrega de los servicios educativos a los estudiantes de educación secundaria.

La fuente de información para la verificación del cumplimiento de este criterio es la Encuesta Semáforo Escuelas, del Ministerio de Educación, cuyo corte de evaluación fue abril del 2017.

Dicha herramienta busca generar información periódica sobre la entrega de los servicios educativos para mejorar la gestión e implementar acciones correctivas. Para ello el Sector cuenta con monitores quienes, sin previo aviso, visitan las escuelas de la región, seleccionando mensualmente un grupo de ellas, para recoger información sobre:

- Gestión interna de la Escuela
- Insumos mínimos para el desarrollo del servicio educativo
- Asistencia de director, docentes y estudiantes

La metodología incluye la recolección de información en una Tablet con acceso a Internet donde registran la información de la IIEE visitada, generándose reportes mensuales.



De acuerdo a los resultados remitidos por el Sector, el 95,6% de IIEE cuentan con los docentes en aula al momento de la visita.

Conclusión:

El 97,3% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional 3.1.1 E: El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el RIE del Sector.

Fuente de verificación:

- Matriz de acceso en Excel

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional debió remitir la Matriz de acceso en Excel, a través del cual le permita identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el RIE del Sector.

La matriz debe ser construida por el Gobierno Regional con la información disponible, considerado como mínimos las siguientes variables:

Cuadro N° 37
Matriz de Acceso de la Población Escolar

NRO	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Cod_Prov	Código de provincia
2	Nom_Prov	Nombre de la Provincia
3	Cod_Dist	Código de distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
4	Nom_Dist	Nombre del Distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
5	Cod_CCPP	Código de centro poblado
6	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado



NRO	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
7	Num adolescentes de 11 a 19 años_CCPP	Número de adolescentes por centro poblado
8	Cod_IIEEcercano	Código de la IIEE más cercano
9	Nom_IIEEcercano	Nombre de la IIEE más cercano
10	Medio_transp	Medio de transporte, usar la sgte clasificación: 1=carro ; 2=a pie; 3=asemila; 4=otros
11	Horas_Traslado_EESS	Tiempo de traslado a la IIEE más cercana. Usar la sgte clasificación: 1<=0,5 horas; 2>0,5 &<1 hora 3 > 1 hora & <=2 horas; 4 > 2 horas & <=3 horas; 5 >3horas & <=4 horas; 6 >4horas & <=5horas; 7 >5horas & <=6 horas; 8 >6 horas & <10 horas; 9 =>10 horas

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Esta base de datos contiene un total de 95 registros, que constituyen los Centros poblados, a partir del cual se identifican la población de adolescentes y la IIEE más cercanas, así como el medio de transporte y tiempos de traslado. Sin embargo, para estas dos últimas variables se requiere completar los datos.

De acuerdo a la información registrada se observa que el promedio de adolescentes por CCP es de 26, existiendo CCP con 1 y otros CCP con más de 100 adolescentes. El promedio en el tiempo de traslado es de 2 horas del CCP a la IIEE y el medio de transporte más frecuente es en carro.

Con el fin de mejorar la calidad de la información, para la etapa de subsanación se conciliará la base de datos del padrón de adolescentes con la matriz de acceso, como un criterio de actualización.

Conclusión:

El Gobierno Regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario; sin embargo no cuenta con el 100% de datos completos; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**

Sub proceso crítico 3.2: organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

Definición operacional: El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación:

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y



mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

Paso 2: Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.

Paso 3: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

NOTA: En la segunda evaluación se verificará el avance de las actividades de capacitación programadas en el Plan y donde no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el listado, han sido capacitado en alguno de los temas señalados, sustentado con el control de asistencia correspondiente así como el informe del área de recursos humanos de la UE involucradas o de la DIRESA, según corresponda.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro resumen, el GR de San Martín, cuenta con un Plan aprobado de Desarrollo de Capacidades para el personal de las IPRESS, priorizando las del ámbito amazónico. Dicho Plan consigna la información solicitada, como documento de aprobación, objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y SMN, así como el cronograma de ejecución.

Cuadro N° 38
Contenidos del Plan de Desarrollo de Capacidades relacionadas a la entrega de servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal: GORE San Martín

PLAN APROBADO O MEDIANTE	OBJETIVOS	CONTENIDOS	METODOLOGIA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	PTO POR ACTIVIDAD	LISTADO DE PERSONAL A CAPACITAR POR UE
Resolución Directoral Regional N° 119 - 2017 - GRSM/ DIRES- SM/DG del 04 de mayo de 2017	Fortalecer las competencias del personal de salud en intervenciones relacionadas a la atención integral del niño y gestante con el fin de contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil y la anemia	Consignan los temas priorizados	Describe metodología Teórico y Prácticos	Cumple	Si consideran responsables.	Incluye presupuesto o total de S/ 27 720,00	Se adjunta un listado de 199 personas con el detalle correspondiente por cada uno de ellos.

Fuente: Oficio N° 240-2017-GRSM-GR

Conclusión

El GR de San Martín cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado y contiene información con el detalle solicitado, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**



IV. CONCLUSIONES

De 25 compromisos establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de San Martín para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se han evaluado 22; de ellos se ha cumplido con 08 y 14 presentan observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 05.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 09 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: se ha cumplido 01 criterio establecido.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, en esta primera verificación de los compromisos del nivel 0, la DGPP transferirá el 60% de los recursos del tramo fijo (S/ 1 500 000,00 soles); el 40% restante (S/ 1 000 000,00 soles) serán transferidos una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

V. RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

- Las Unidades Ejecutoras de Salud, deben revisar el cuadro de necesidades 2018 y completar la programación presupuestal y de metas físicas en los productos y sub productos priorizados de los Programas Presupuestales Articulado Nutricional – PAN y Salud Materno Neonatal- SMN.
- El Gobierno Regional debe realizar el seguimiento a la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, que permita utilizar esta herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y SMN.
- El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con el Sector, deben mejorar los procedimientos de adquisición y distribución de insumos y medicamentos, que hagan más sostenibles su disponibilidad en los puntos de atención.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud.
- El Gobierno Regional debe mantener un registro oportuno y actualizado del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir de las bases de datos administrativas disponibles y un registro completo de las 18 variables solicitadas.
- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través de los residentes SIGA del MEF y del MINEDU, para culminar la programación de insumos críticos por IIEE para el año 2018 en el SIGA PpR. Ello incluye la



correcta definición de Centro de costo y Punto de atención, el mismo que debe estar conciliado a nivel del código modular.

- Las Unidades Ejecutoras de Salud y Educación deben completar el registro del 100% de los bienes de capital del total de IIEE en el SIGA patrimonio, las mismas que deben estar conciliadas con el área contable, en cumplimiento a la Directiva N° 005-2016-EF5101 y al Convenio establecido.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben culminar el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben asignar recursos por distintas fuentes de financiamiento que les permita adquirir y disponer los bienes y servicios para el funcionamiento óptimo de las IIEE recientemente creadas (desde el año 2016).
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación, a partir de la información disponible en el Padrón de adolescentes y de la información georreferenciada que dispone MINEDU, debe construir la matriz de acceso de la población ubicada en cada centro poblado a las IIEE más cercanas, con las variables solicitadas. Ello permitirá ser un instrumento para el análisis de oferta y demanda en las poblaciones amazónicas.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.
- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica de manera prioritaria a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80° de la Ley 27972), programando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos de los insumos químicos correspondientes.
- La DRVSC debe realizar la validación de la información del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en los distritos quintil 1 y 2, en coordinación con la Diresa y los gobiernos locales.
- Coordinar con DIGESA con la finalidad de utilizar el aplicativo informático que permita sistematizar la información respecto de la calidad del agua y así facilitar a los gestores involucrados (según sus competencias) a fin de evitar las enfermedades de origen hídrico.



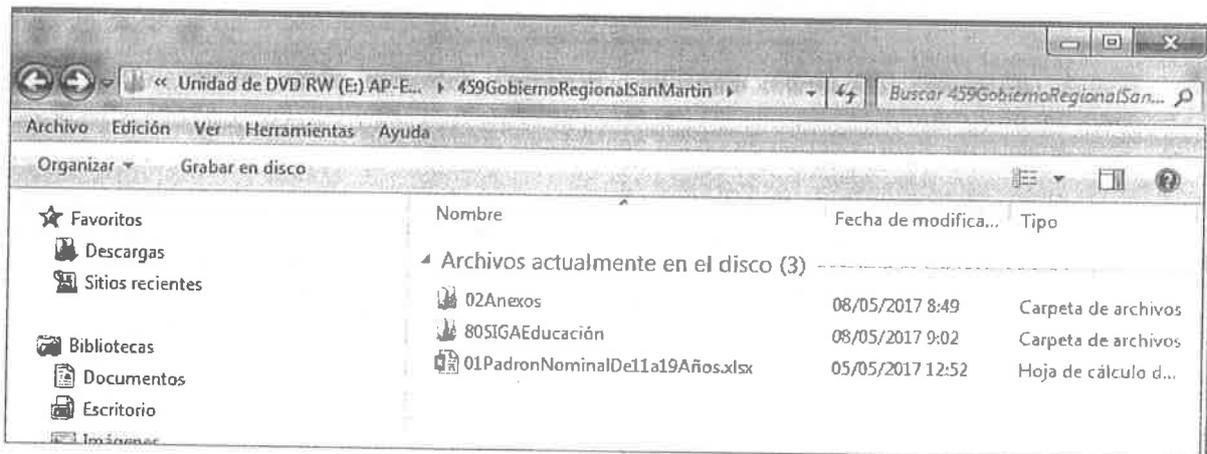
ANEXO N° 1 VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de San Martín remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y digital

En medio físico se verifica el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 0, remitido con Oficio N° 240-2017-GRSM/GR.

Se verifica también el formato 100 de las bases de datos SIGA y el Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años.

En medio magnético (CD) se adjuntó CD con el siguiente rótulo: 459 Gobierno Regional de San Martín.



La carpeta Anexos contiene archivos relacionados a los compromisos de salud, educación y vivienda y saneamiento.

La carpeta 80SIGA Educación contiene los back ups de las UE 926, 927, 928, 929, 1523 y 1527.

